

DECLARACIÓN
RETROSPECTIVA DEL
VALOR UNIVERSAL
EXCEPCIONAL DE
LA ZONA DE
MONUMENTOS
HISTÓRICOS DE
QUERÉTARO.

Mayo, 2010.

DECLARACIÓN RETROSPECTIVA DEL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DE QUERÉTARO

Breve síntesis

El 5 de diciembre de 1996 en la reunión anual del Comité del Patrimonio Mundial verificada en Mérida, se resolvió realizar la inscripción de la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta resolución derivó de la consideración del sitio como un conjunto arquitectónico urbano que reúne características que lo hacen único y excepcional, cuya existencia y conservación constituye una aportación a la riqueza de los pueblos del mundo. Asimismo, los bienes culturales dentro del área delimitada conforman un testimonio único de las épocas respectivas a su consolidación.

Esta Zona de Monumentos se distingue por su presencia histórica en el país, ya que desde las primeras décadas de existencia de la población se observó una convivencia pacífica entre grupos de otomíes, tarascos, chichimecas y españoles. A lo largo de la época virreinal su localización geográfica en el territorio nacional hizo que se consolidara como punto estratégico por situarse como un área intermedia entre las zonas mineras del norte del país y la capital virreinal, situación que lo impulsó como centro ganadero, agrícola y textil de primer orden, reflejando su importancia en obras arquitectónicas que se erigieron principalmente durante los siglos XVII y XVIII.

En el siglo XIX tuvo un papel importante en la historia de México, ya que fue escenario de distintos sucesos que marcaron políticamente el curso del país.



Teatro de Iturbide ahora Teatro de la Republica

En el espacio urbano de la ciudad se establecieron paulatinamente grupos de españoles, conviviendo con los grupos indígenas asentados anteriormente, con lo que se generó un

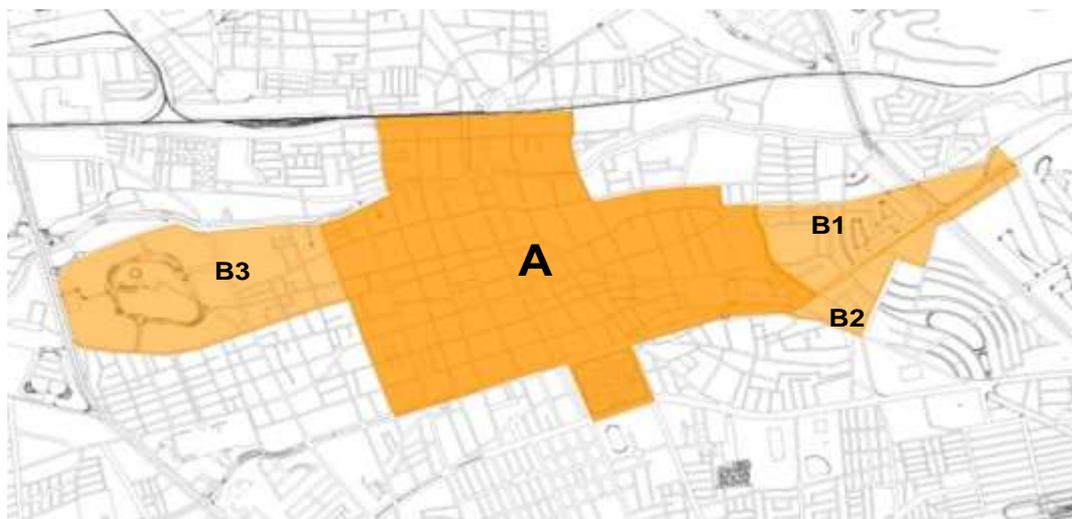
mestizaje cultural y racial, lo cual se reflejó en la constitución física de la ciudad, en sus instituciones y en sus costumbres.

El proceso de urbanización de Querétaro durante el virreinato guardó el equilibrio entre espacios abiertos y cerrados, entre plazas, plazuelas, jardines y alamedas, en contraste con los templos, recintos monacales, palacios, casas, casonas y la misma arquitectura popular.

Dentro de los valores reconocidos en el expediente de postulación de la Zona de Monumentos de Querétaro se destacan: las características históricas, la calidad de su patrimonio tangible urbano y arquitectónico, el grado de conservación, el interés de las autoridades locales y de los habitantes en su preservación, así como la legislación existente para garantizar su protección. A todos estos elementos desde ese momento a la fecha se les ha dado seguimiento.

Explicación

La Zona de Monumentos Históricos de Querétaro comprende un área de 4 kilómetros cuadrados, formada por 203 manzanas que representan aproximadamente 1400 monumentos históricos inmuebles. El área donde se concentra la mayor parte de esos edificios con valor histórico, construidos principalmente entre los siglos XVIII y XIX, se denomina perímetro “A” y los perímetros “B” se delimitaron para brindar protección al acueducto y al Cerro de las Campanas.



Perímetros que integran la zona de monumentos, IMPLAN 2009.

Los dos elementos que sustentan la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial son: la traza mestiza y la concentración de una arquitectura de alto valor.

La traza urbana de Querétaro es la manifestación de las particularidades producidas por la cohabitación y por la interacción desde fechas muy tempranas de indios y europeos principalmente, pero también de otros grupos raciales y de sus respectivas mezclas. El perfil urbano de Querétaro quedó definido desde el siglo XVI.

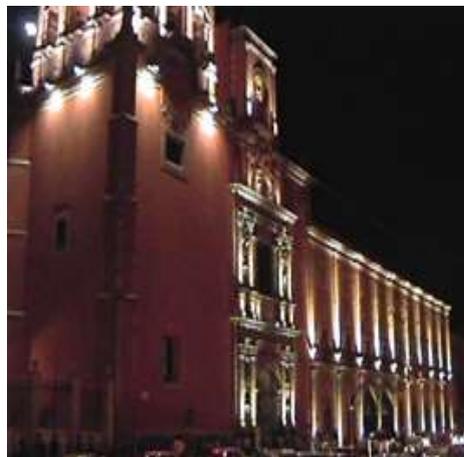
Por lo que se refiere a la arquitectura, ésta representa también uno de los productos del mestizaje cultural, cuyas características, barrocas en su mayoría, son también de valor excepcional.

Presentación

La ciudad de Santiago de Querétaro fue fundada como *pueblo de indios* por un grupo de caciques otomíes, entre los que destaca Fernando o Hernando de Tapia (Conni), alrededor de las primeras décadas del siglo XVI. Paulatinamente se establecieron en la población grupos de españoles conviviendo con los grupos indígenas asentados anteriormente, con lo que se generó un proceso de mestizaje cultural y racial desde fechas muy tempranas, que se vio reflejado en su desarrollo.

Su evolución fue resultado de la unión entre distintos grupos raciales, principalmente indígenas e hispanos. La cultura local, producto de esa mezcla heterogénea, se manifiesta en el espacio urbano, en la traza, en la arquitectura civil y religiosa, en sus costumbres y tradiciones, en las propias instituciones, así como en muy diversas expresiones.

En 1578 fue erigida en Alcaldía Mayor; su crecimiento y desarrollo estuvo ligado directamente al del país, ya que se le tomó como base para la fundación de las ciudades del Bajío y para la conquista del norte del territorio. Durante el siglo XVI en el perfil urbano predominó la horizontalidad, sobresaliendo el convento franciscano de Santiago, único recinto religioso construido durante ese siglo. Debido a su posición estratégica como punto de enlace entre la ciudad de México con el norte y occidente del territorio, pudieron florecer la industria y el comercio como actividades económicas básicas; esta localización fue también factor determinante para el establecimiento de numerosas órdenes religiosas.



Exconvento de San Francisco.

La riqueza derivada de las actividades productivas propició la concentración de recursos que permitieron financiar la construcción de templos, conventos, casas y casonas. Entre

los inmuebles religiosos más representativos se encuentran: las capillas de indios como las del Espíritu Santo, San Gregorio, Santa Catarina, la Cruz del Cerrito, San Antoñito y San Francisquito, así como los templos y conventos de la Cruz, San Antonio, el Carmen, el templo y colegio de San Ignacio de Loyola, el de Nuestra Señora de Guadalupe, el de Santo Domingo y su capilla del Rosario, el de San Sebastián, el de Capuchinas, el de Santa Rosa de Viterbo, el de San Felipe Neri y el de Teresitas. Como parte de la arquitectura civil pueden mencionarse, entre muchas más, las Casas Reales, actual palacio de la Corregidora, la casa del Marqués, la de la Marquesa y la de Ecala.

Durante las primeras décadas del siglo XVIII se construyó el Acueducto de Querétaro a partir de un depósito superficial de agua ubicado en el pueblo de la Cañada, a dos leguas de la ciudad. Su edificación se llevó a cabo con arcos de mampostería para salvar los niveles de la topografía, rematando en una caja de agua contigua al convento de la Santa Cruz, desde donde el líquido se distribuía a través de tubos de barro vidriado que cruzaban la ciudad y alimentaban numerosas fuentes públicas.



Acueducto de Querétaro.

El 4 de octubre de 1655 se le otorgó a la población el título de “Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Querétaro”, el que fue confirmado por cédula real en 1712. Esta distinción permitió a los queretanos conformar su cabildo y participar en el gobierno de la ciudad y su territorio.

Para principios del siglo XIX la ciudad llegó a ser un centro comercial de primer orden, cuyo crecimiento urbano se había desplegado en sentido oriente a poniente principalmente, a causa de la barrera que constituía el río de Querétaro. El movimiento de independencia afectó a la economía, modificando el sistema urbano establecido durante la colonia.

A lo largo del siglo XIX y a partir de la independencia en 1821, Querétaro se convirtió en escenario de numerosos enfrentamientos militares, lo que llevó a un profundo decaimiento económico, social y político. Los conflictos ideológicos derivados de la nacionalización de los bienes del clero como resultado de la promulgación de las Leyes de Reforma, llevaron a partir de 1861 a la destrucción de algunos templos y conventos enclavados en el centro de la ciudad, como el convento franciscano de Santiago y el de

Santa Clara, lo que concluyó en una alteración de la estructura urbana, particularmente en el centro de la ciudad. El Sitio de Querétaro en 1867 terminó por agravar la caótica situación. En el último cuarto de ese siglo, durante el Porfiriato, se generó un incipiente crecimiento económico, lo que permitió emprender la etapa de reconstrucción del centro de la ciudad. En 1882 llegó el ferrocarril Central y en los primeros años del siglo XX arribaron los ferrocarriles Nacionales. También a finales del siglo XIX, se realizaron algunas obras materiales, como el asilo de ancianos, el hospital de San Sebastián, el liceo Católico, la escuela de Artes y Oficios, la plaza de toros Colón, la extensión de la red de tranvías y la modernización de la fábrica El Hércules.

Durante la Revolución Mexicana, en el siglo XX, la vida institucional, económica y social, así como las obras de construcción se vieron afectadas. A partir de mediados del siglo y particularmente durante los años 60's, el proceso de industrialización acelerada se reflejó en un aumento significativo de la población urbana, creando áreas de crecimiento al norte y sur de la ciudad, así como el mejoramiento del equipamiento en materia de abasto, construcción de instalaciones penitenciarias y dotación de infraestructura. El proceso de industrialización fue consecuencia de un conjunto de factores económicos y políticos provenientes de la autoridad gubernamental y de la iniciativa privada, entre los que se incluyen la construcción del sistema carretero, que permitió ligar nuevamente a la ciudad con la capital y con el resto del país, lo que llevó a una intensa actividad económica que se vive hasta la actualidad.



Centro Histórico de Santiago de Querétaro.

La presencia histórica de Santiago de Querétaro en las diferentes etapas de la evolución de México, tanto en la época virreinal como en la independiente y en la contemporánea, puede explicarse a partir de su localización en la geografía nacional. Entre los eventos históricos más relevantes sucedidos en Querétaro pueden señalarse:

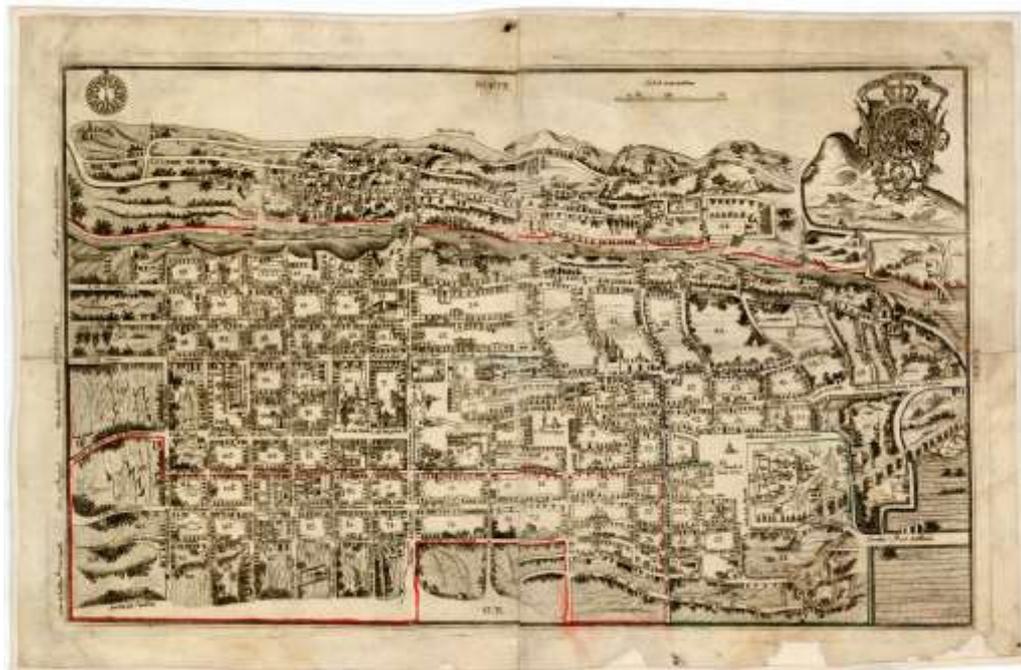
- Su desarrollo característico durante el virreinato, como centro intermedio entre las zonas mineras del norte del país y la capital virreinal, que lo llevaron a convertirse en un centro ganadero, agrícola y textil de primer orden.
- Su participación en el inicio de las luchas por la independencia en 1810.
- La firma de los tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848, que conllevaron a la pérdida de parte del territorio nacional.
- La restauración de la República en 1867 y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo.
- La firma de la Constitución de 1917.

- El haber podido remontar su decaimiento económico imperante durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, y convertirse en un centro industrial contemporáneo.

Criterios.

Los criterios bajo los cuales fue inscrita la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), son:

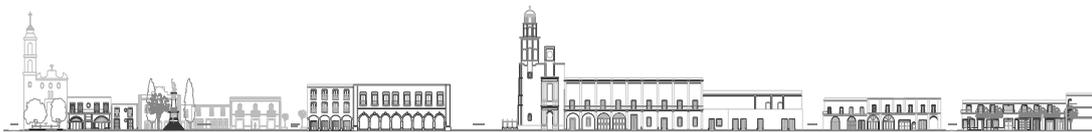
Criterio ii -Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en el ámbito de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;



Plano en Piel Ciudad de Querétaro 1796.

- En los alrededores de una zona arqueológica prehispánica de grandes dimensiones y que pertenece a la época teotihuacana y tolteca, el establecimiento de Querétaro se define originalmente como *pueblo de indios*, es decir destinado a la habitación exclusiva de población indígena, por un grupo de otomíes al servicio de los conquistadores españoles, en tierras controladas por los chichimecas. Este grupo indígena realiza un primer trazado de la población. A partir de 1551, debido a la afluencia de españoles provocada por la apertura de caminos hacia las minas de Guanajuato y Zacatecas, se amplía el trazado original a partir del anterior. Este nuevo trazado podemos denominarlo como español. Son estos dos trazados, el indígena y el español, los que determinan las características mestizas de la población.

- Una traza reticular que tiende a lo regular, que parte del conjunto franciscano de Santiago y de su plaza, conformada por calles que buscan ser rectas, sin jamás conseguirlo, junto con otras aún más irregulares, que se van adaptando libremente a las características del territorio.
- Numerosas construcciones civiles y religiosas realizadas durante los siglos XVII y XVIII que fueron dotadas de sorprendentes expresiones constructivas y decorativas, como la variedad de arcadas polilobuladas o mixtilíneas, como los singulares apoyos de cariátides del patio de San Agustín.



Fachadas Correidora lado Oriente

Criterio iv – Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la Historia.

- Esta organización del espacio urbano que parte de la plaza principal en el centro de la ciudad, como rasgo característico y excepcional del conjunto de ciudades fundadas en América por los españoles. Al mismo tiempo, las especificidades de las irregularidades de la traza, donde ninguna calle es recta, y que la diferencian de otras ciudades delineadas rigurosamente en forma geométrica a “regla y cordel”, como la ciudad de México, Puebla, Oaxaca o Lima. Estas características de Querétaro derivan además de la convivencia entre indios, españoles, negros y sus respectivas mezclas, los que compartían el espacio urbano de manera cotidiana, sin separación estricta entre los diferentes grupos raciales.
- El interior de los edificios religiosos, donde los conventos de Santa Rosa y Santa Clara constituyen los ejemplos principales que perduran hasta la actualidad, está enriquecido por un exuberante conjunto de motivos decorativos, retablos y esculturas de madera dorada y policromada, pinturas, hierro, forjados, etc.



Fachadas Correidora lado Poniente

Integridad:

Históricamente la ciudad de Querétaro se describe de la siguiente manera: Se encuentra situada bajo una pequeña ladera, que se eleva en la parte oriental y corre de oriente a poniente, en un pequeño valle. El río de Querétaro la divide en el sentido norte a sur, denominada la norte como “la Otra Banda”. Los diferentes elementos urbanos que conforman la ciudad, como su traza, sus plazas, otros espacios abiertos como la Alameda, sus barrios, su acueducto, sus monumentos y fuentes, así como sus construcciones civiles y religiosas, conforman un todo armónico y singular, con una gran coherencia, unidad e integridad urbana, a pesar de las modificaciones que las diferentes épocas han impreso en la ciudad.



Sta. Clara.



Sta. Rosa de Viterbo.

El barroco predomina en la arquitectura religiosa, tal es el caso de los conjuntos arquitectónicos edificados por los franciscanos, agustinos, dominicos, carmelitas, jesuitas y felipenses. Destacan los conjuntos religiosos de Santa Clara y Santa Rosa de Viterbo, como ejemplos sobresalientes del barroco en el país.



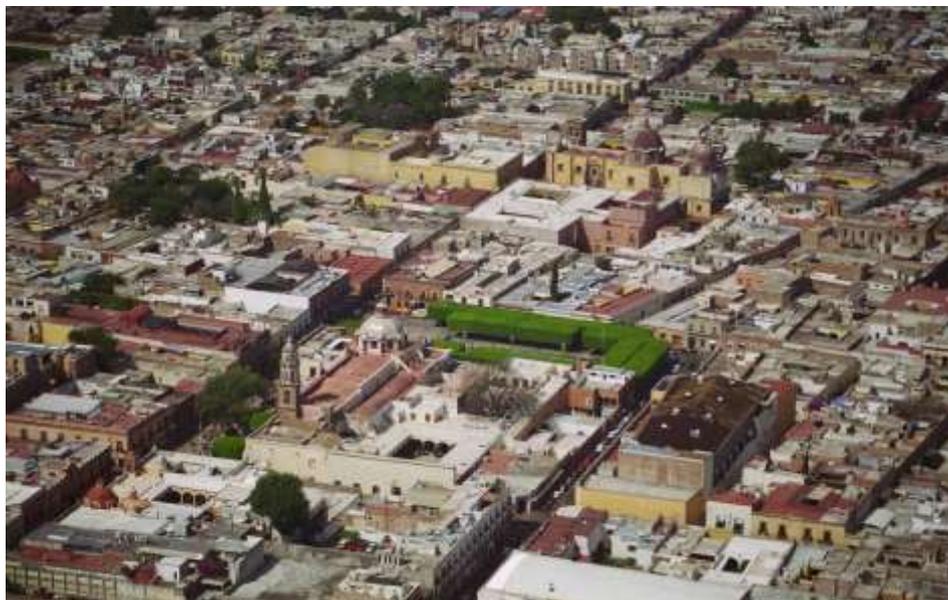
Antiguo Convento de San Agustín.

En la arquitectura civil la mayoría de los inmuebles pertenecen también al barroco, los cuales mantienen una tipología de conjunto en la que predomina el patio central con arcada en tres o cuatro lados. Como singularidad de esta arquitectura se encuentra toda una variedad de arcos polilobulados o mixtilíneos, elaborados a base de cantera rosada.

En el siglo XIX la arquitectura neoclásica presenta ejemplos notables, como es el caso del templo de Teresitas, la casa conocida como Madero 70, la casa del Obispado o antiguo Palacio Municipal, frente al jardín Guerrero. Se observan también obras de transición entre el barroco y el neoclásico, como el templo de San Felipe Neri, actual sede de la catedral de Querétaro, y su claustro, conocido como palacio Conín, o la antigua Escuela de Primeras Letras, sede de la escuela de Bellas Artes, edificada por los franciscanos.

Autenticidad:

Querétaro es una antigua ciudad que se conformó a través de un plan urbano generado en el siglo XVI, y que a la fecha continúa siendo un conjunto urbano vivo. La Zona de Monumentos de Querétaro presenta la particularidad de que sus calles han conservado las irregularidades de su traza, generada como resultado del proceso de mestizaje cultural. De la misma manera, partir de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial el sitio ha mantenido su traza urbana sin modificación; se observa también que en conjunto la arquitectura del sitio se mantiene en buen estado de conservación.



Vista Aérea Jardín Guerrero, Qro.

La zona se distingue por un valioso patrimonio inmaterial que sigue vigente en múltiples manifestaciones culturales, tales como la gastronomía, la danza, la música y la indumentaria, presentes en las fiestas populares. Las fiestas populares en sí mismas son una expresión cultural sobresaliente, y se refieren al gusto por la ocupación del espacio público por todos los grupos de la población, ya sea por motivos religiosos o civiles. Esta tradición deriva directamente de la época virreinal, conservándose y adaptándose a lo largo de las épocas. Entre las fiestas populares tradicionales más notables se pueden mencionar, en el grupo de las religiosas, las fiestas de navidad y las de semana santa, así como las de los barrios populares en las conmemoraciones de sus santos patronos, como la fiesta de la Santa Cruz de los Milagros, en el barrio de la Cruz; entre las fiestas civiles destaca la ceremonia del Grito el 15 de septiembre. Actualmente los habitantes de la ciudad participan de estas expresiones culturales, las cuales se realizan en el territorio de la zona patrimonial.

Gestión y Protección

En cuanto a la protección jurídica, la Zona de Monumentos de Querétaro fue decretada el 30 de enero de 1981 cuyo marco legal es la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas o Históricas (1972); en dicha ley se manifiesta de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos o históricos de las zonas de monumentos. La aplicación de esta legislación es responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Elementos de protección legal del sitio:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga

Ley General de Asentamientos Humanos

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Código Urbano del Estado de Querétaro

Reglamento de Construcción para el Municipio de Querétaro

Código Municipal de Querétaro

Reglamento para la colocación de mobiliario particular en la vía pública, anuncios y toldos para la zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro

El 26 de junio de 1995, el Honorable Cabildo de Querétaro declaró al Centro Histórico y a los barrios tradicionales de la ciudad de Santiago de Querétaro como Zona de Conservación y expidió el Reglamento para la Emisión de Declaratorias de Monumentos y Zonas de Conservación en el Municipio de Querétaro, así como las disposiciones generales para su conservación, documento que se incluyó en el Código Municipal.



Iluminación Teatro de la Republica.

Otro documento de gran importancia para la protección del patrimonio queretano lo constituye el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos inmuebles del Estado de Querétaro, publicado en 1990, y elaborado conjuntamente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el gobierno del estado de Querétaro. Este documento

fue actualizado en versión digital en el año 2003, con el nombre de Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles sección Querétaro.

La Ley General de Asentamientos Humanos a nivel federal, y el Código Urbano a nivel estatal, son el sustento legal para la elaboración de instrumentos de planeación urbana para el Estado de Querétaro. Con respecto al sitio, en el año 2007 se realizó el Plan Parcial de la Zona de Monumentos y Barrios Tradicionales de Querétaro con la finalidad de regular los usos de suelo y la administración de territorio; en este instrumento se incluye una zona de transición conformada por la zona de barrios tradicionales.

A partir de 1988 y hasta el año en curso se ha observado un interés creciente por la conservación de los monumentos. El Gobierno del Estado de Querétaro a través de la Dirección de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ha ejecutado diversas obras de conservación, restauración y/o adecuación de innumerables monumentos civiles y religiosos, destacando en los últimos años el rescate del antiguo ex convento de Santa Rosa de Viterbo.

Por su parte el Municipio de Querétaro ha llevado a cabo diversas intervenciones enfocadas al mejoramiento y conservación de espacios públicos y de la imagen urbana del sitio.



Plaza de la Constitución

El 15 de agosto de 1996 se constituyó la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A. C., a la cual Querétaro se incorporó en mayo de 1997, protocolizándose su incorporación el 6 de mayo de 1998. La Asociación tiene como objetivo la unión de las ciudades mexicanas declaradas Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura y las Artes (UNESCO), para el reconocimiento, fortalecimiento de su cultura y tradición urbanística y arquitectónica; permitiendo la obtención de beneficios comunes, y compartir problemáticas y soluciones en relación al patrimonio.

De igual manera, el Gobierno de Estado de Querétaro junto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) participó con la oficina de UNESCO- México en el Estudio de la Contribución de los Sitio Patrimonio Mundial al Desarrollo, analizando el caso de la Zona de Monumentos de Querétaro. Como parte de este proyecto se elaboró un encuesta de opinión pública acerca de la percepción de la población residente y visitantes, del sitio y sus condiciones actuales, desarrollando un primer listado de indicadores para posteriormente establecer un sistema de monitoreo a partir de un Sistema de Información Geográfica del Sitio.

En el área central de la Zona de Monumentos se han ejecutado 4 etapas de cableado subterráneo, con inversión de la Secretaría de Turismo Federal, Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL, Secretaría de Turismo Estatal, y el Municipio de Querétaro. Así mismo, se han rehabilitado diferentes espacios públicos.



Imagen Urbana Iglesia de la Congregación (retiro cableado aéreo)

En el año 2007 se realizó por parte del Gobierno del Estado de Querétaro el primer monitoreo de inmuebles catalogados dentro del sitio, con la intención de detectar aquellos que se encuentran en mal estado de conservación, informando de los resultados al Gobierno Municipal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que gestionaran su recuperación.

A lo largo de los últimos años se han realizado diversos esfuerzos para concluir el Plan de Manejo de la Zona de Monumentos Históricos, y es a partir de este año 2010 que se inicia la coordinación en la elaboración del Plan de Manejo y su Sistema de Gestión.

Si bien actualmente no existe un organismo colegiado que dé seguimiento a la administración del sitio, diversas instancias han realizan acciones tanto aisladas como en conjunto, con la finalidad de garantizar su salvaguarda. Entre estas instancias se encuentran: el Instituto Nacional de Antropología e Historia, delegación Querétaro; la Delegación Querétaro de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL; la Dirección de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado; la Secretaría de Turismo del Estado; el Instituto Municipal de Planeación de Querétaro; la Delegación del Centro Histórico del Municipio de Querétaro; el ICOMOS-Querétaro; la Academia Mexicana de Arquitectura, capítulo Querétaro; así como el Patronato del Centro Histórico.

DOCUMENTO ELABORADO POR LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Lic. Margarita Velazquez.

Dirección de Sitios y Monumentos, Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Gobierno del Estado de Querétaro.
Dr. Jaime Font Fransi
Mtro. Manuel Villarruel Vázquez.
Arq. Liliana Álvarez Villegas

Instituto Municipal de Planeación, Municipio de Querétaro.
Lic. Joel Perea Quiroz, Gestor de Sitio UNESCO.

Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de Desarrollo Social.
Mtro. David Jiménez Guillén
Arq. Jaime Vega Martínez

ICOMOS – Querétaro.
Arq. Guadalupe Mendoza Alcocer

Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro.
Dr. Carlos Arvizu García.